

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

I.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO RECONOCIMIENTO DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SESIONA VÁLIDAMENTE.

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose, diagonal pattern from the bottom left towards the top right. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names in cursive.

LISTA DE ASISTENCIA**Presidente**

Lic. Diego Monraz Villaseñor
Secretario de Transporte

Servicios y Transportes OPD y Secretario Técnico del Consejo

Titular: Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua
Director General de Servicios y Transportes OPD

Secretaría de Transporte

Lic. Armando López Vences
Director General Jurídico de la Secretaría de Transporte

Secretaría General de Gobierno

Mtro. José Agustín Cabrera Martínez
Jefe de Estudios Sociales del despacho del secretario

Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Iván Valdez Rojas
Director de Organismos Públicos Descentralizados

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Ing. Joel Zuloaga Aceves
Director General de Proyectos

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Arq. Luis Alonso Martínez Saenz
Director de Macrobus

Secretaría de Administración

Lic. Josué Navarro Romero
Director de Auditoría Interna



**II.
PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA.**



ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD.

DESCRIPCIÓN	
I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO RECONOCIMIENTO DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SESIONA VÁLIDAMENTE;
II.	PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
III.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y PLATILLA DE PERSONAL 2020;
IV.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO SUBROGADO 2020 DEL INTERIOR DEL ESTADO;
V.	INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA SERVICIOS Y TRANSPORTES;
VI.	INFORME DE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN CON EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO;
VII.	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA ACCEDER A UN RECURSO A FAVOR DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2020;




ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS Y TRANSPORTES, DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 horas trece horas con veinte minutos, del día jueves 9 nueve de enero de 2020 dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Juntas anexa al Despacho de la Secretaría de Transporte, sito en las confluencias de las avenidas Circunvalación División del Norte y Prolongación Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, 11 y demás relativos aplicables del Decreto de Creación número 14139 del citado Organismo, se procede con la apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SESIONA VÁLIDAMENTE.-

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Muy buenas tardes a todos, gracias por acudir a esta sesión extraordinaria y solicito al maestro Omar Alberto Vargas Amezcua, que verifique que exista quórum.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Algunos de los Titulares de este Consejo emitieron y presentaron ante la Secretaría de Transporte, los oficios correspondientes a la designación de las personas que habrían de acudir en su representación ante esta instancia, por lo que una vez verificada la lista de asistencia se declara quorum, reconociendo que el Consejo de Administración está sesionando válidamente

II. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Pasando al siguiente punto, se presenta la propuesta de orden del día, conforme a la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria, solicitando se agreguen dos puntos, como número VI (sexto), el "Informe de los Adeudos que se tienen con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco" y como VII (séptimo), la "Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para acceder a un recurso a favor de Servicios y Transportes para los meses de enero y febrero de 2020".

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, Maestro Iván Valdez Rojas: Existe una duda referente a la orden del día, en el punto III (tercero) que dice Aprobación del Programa Operativo Anual, Programa Anual de Adquisiciones y Plantilla de Personal 2020, no

se nos pone a consideración la autorización del Presupuesto, porque en todo caso estos dos documentos forman parte del presupuesto del Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, y no podemos en todo caso, aprobar lo anterior, desconociendo si fue tal vez un error de dedo.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Se puede precisar ese punto III (tercero), para agregar la palabra Presupuesto, porque si viene como tal el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, y a final de cuentas esto es lo que da origen a la plantilla y a todo en sí.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Así es, por lo que de acuerdo a esas precisiones señaladas al proyecto de orden del día, el punto III (tercero) quedaría como "Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto, del Programa Operativo Anual, Programa Anual de Adquisiciones y Plantilla de Personal 2020"; asimismo, se agregan el punto VI (sexto), en los términos de "Informe de los Adeudos que se tienen con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco", así como un punto VII (séptimo) que es la "Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para acceder a un recurso a favor de Servicios y Transportes para los meses de enero y febrero de 2020".

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Los que estén a favor para su aprobación de este orden del día, se sirvan expresando levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y PLANTILLA DE PERSONAL 2020.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Si me permiten, voy a dar el uso de la voz a la Jefa de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, Sandra Sarahí Martínez Munguía.

Jefa de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, Sandra Sarahí Martínez Munguía: De acuerdo al cuadernillo que se les circuló con anterioridad, tenemos los últimos 5 cinco años de lo que viene siendo el presupuesto de ingresos y del presupuesto de egresos, como el capítulo 1000 (mil), 2000 (dos mil) y 3000 (tres mil), debiendo destacar que el presupuesto 2020 en el capítulo 1000 (mil), es con base a la plantilla que en su momento fue aprobada, por lo que es igual a la del año pasado, no hay ningún cambio. En los siguientes capítulos 2000 (dos mil) y 3000 (tres mil), se hace una



proyección de un aumento del 5% (cinco por ciento) por el tema inflacionario.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: En el tema de sueldos, ¿cómo quedó comparado con el año 2019?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Viendo el capítulo 1000 (mil), queda en casi \$80,000.00 ochenta mil pesos menos que el año 2019, esto, en virtud de la aplicación de las políticas de austeridad y ahorro, como por ejemplo en los conceptos de estímulos por el día del servidor público y de puntualidad. En la parte de sueldo base, está calculado teniendo en cuenta el incremento aprobado por el Gobierno del Estado en el mes de febrero de 2019, por lo que en todo caso, pudiera existir un aumento para el ejercicio fiscal 2020. También quisiera destacar, que tanto para el incremento o decremento de las plazas, se tiene que llevar todo un procedimiento, por lo que respecto al proyecto de Plantilla de Personal se realizó con la aprobada por la anterior administración, que es de 566 quinientas sesenta y seis plazas, empero, en la actualidad el número de empleados oscila entre los 440 y 445, y la diferencia, es decir aproximadamente 120 ciento veinte plazas no serán ocupadas, sin embargo, reitero, el presupuesto en este capítulo se tiene que proyectar conforme a la Plantilla autorizada.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Los ingresos, ¿también son como el año pasado?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Aproximadamente, porque se está planteando un presupuesto de ingresos menor en casi doce millones, debiendo destacar en este punto dos cosas, que en el caso de los subrogatarios de Zona Metropolitana, migraron al nuevo modelo de ruta-empresa, significando que dejaron de pagar diversos conceptos a Servicios y Transportes, y que los ingresos calculados, salvo el programa de apoyo de transporte público, son en base a un costo general de pasaje en \$7.00 siete pesos.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: ¿No tenemos laudos o resoluciones pendientes de pago?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Sí, tenemos 2 dos asuntos que se vienen arrastrando de anteriores administraciones que se tendrían que pagar a corto plazo por la etapa procesal en que se encuentran, un laudo de aproximadamente \$1'114,750.00 (un millón ciento cartoce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); y otro en materia mercantil por un monto cercano a los \$361,159.27 (trescientos sesenta y uno mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que dan aproximadamente un total de \$1'500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).



Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Todo el desglose de la partida 2000 (dos mil) ¿es con experiencia del 2019?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Es correcto.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: ¿No hay reducciones?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: No, el incremento se da prácticamente por los combustibles, porque el presupuesto 2019 fue aprobado en diciembre del 2018 dos mil dieciocho, y recordarán que a finales de ese mes de diciembre y enero 2019, hubo un problema fuerte de desabasto de combustible, así como un aumento considerable en su precio. Como pueden apreciar, este concepto representa casi el 80% de la partida, con más de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Si no existe ningún otro comentario, les pregunto que quien que esté a favor, levante la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE SUBROGADOS 2020 PARA EL INTERIOR DEL ESTADO.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Allí traemos un comparativo del año 2019 contra el 2020 y si se fijan, es un incremento por tema inflacionario del 5% cinco por ciento.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: ¿Cuántas unidades o contratos de subrogados tienes al año al interior del Estado?

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Vigentes, son aproximadamente 155 ciento cincuenta y cinco contratos.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Los que estén a favor, sírvanse en levantar la mano para su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

V. INFORME EN LA ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA SERVICIOS Y TRANSPORTES.



Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: En este punto, y de acuerdo a la información circulada, este Organismo en la actualidad es propietario de 11 bienes inmuebles, sin embargo, los 10 diez primeros enlistados se encuentran a nombre de Servicios y Transportes, S.A. de C.V., siendo el último de ellos, el único bien inmueble que está a nombre de Servicios y Transportes OPD; cabe destacar que se realizó una consulta ante el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando nos informará de todos los bienes inmuebles que tuvieran inscritos a nombre de Servicios y Transportes OPD, Servicios y Transportes S.A. de C.V., como Paraestatal u algún otro que hiciera referencia al Organismo, arrojando un oficio de contestación del cual se desprenden 14 catorce bienes y muebles, aparentemente a estos nombres, es decir, 3 tres bienes más de los especificados en la información que les fue proporcionada.

Empero, déjenme comentarles que dentro de esos 14 catorce bienes inmuebles detectados, el ubicado en la calle José María Vereza, se encuentra en litigio a través de un Juicio Civil Ordinario en el Juzgado Noveno de lo Civil, mediante la acción Proforma, y en el cual como reclamación principal, sea protocolizada la compra-venta del inmueble, esto, con base en una licitación realizada por Servicios y Transportes, S.A. de C.V., en el mes de marzo de 1990 mil novecientos noventa, en la que comparecieron dos postores, siendo el ganador el C. José Javier Zárate López, pero ni la empresa ni el propio Zárate López, concluyeron el proceso de licitación, no obstante que éste y su familia, contaron y cuentan con la posesión del inmueble; con el paso del tiempo murió el señor José Javier Zárate López, por lo que en el juicio en referencia, comparecieron su esposa e hijo, y siendo que en la sentencia dictada por el Juez de primera instancia, resuelve, entre otras cosas, la obligación a escriturar dicho inmueble; nosotros interpusimos un amparo por 2 razones, por la condena a gastos y costas, y porque estamos convencidos, que jurídicamente no era la vía correcta, máxime que al contar con la posesión, en todo caso hubiera sido una Usucapión, ahorita estamos analizando presentar el Recurso de Revisión al habernos negado el amparo, sin embargo, vamos a entablar contacto con los actores, para que se desistan del cobro de los gastos y costas, sin que firmemos la escritura correspondiente, y que lo haga el propio Juez en rebeldía, esto, ya que el bien inmueble jurídicamente pertenece a Servicios y Transportes, S.A. de C.V., empresa que ya no existe y mucho menos, he ostentado u ostento carácter alguno en ésta.

Después, dentro del oficio de contestación en cita, se hace referencia a otro terreno de aproximadamente 200 metros, ubicado en la Manzana 171, en el Fraccionamiento Oblatos, empero, haciendo las indagatorias correspondientes, pudimos saber que Servicios y Transportes, S.A. de C.V., vendió este bien inmueble en el año 1988 al C. José Reyes Sánchez Montes, por lo que aparentemente, podemos deducir, que el particular no concluyó con los trámites administrativos necesarios de su compra-venta.

Por último, aparece otro terreno a nombre de Servicios y Transportes OPD, ubicado sobre la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, también conocida como Avenida Lázaro Cárdenas, sin embargo, tampoco nos pertenece, ya que fue enajenado a favor del Instituto de Pensiones del

Estado de Jalisco, a través de un Convenio de Dación en Pago, por los adeudos que se tenían con éste, y mediante el Decreto número 24015/LIX/12, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 23 de junio del año 2012 dos mil doce.

Por lo anterior, son 11 once los bienes inmuebles que "de facto", es propietario Servicios y Transportes OPD, sin embargo, les reitero, 10 de ellos se encuentran inscritos a nombre Servicios y Transportes S.A. de C.V.

Como parte de este Informe, se hace de su conocimiento que se va a elaborar un escrito, que será signado por los titulares integrantes de este Consejo de Administración, a efecto de solicitar a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la actualización social de los 10 diez bienes inmuebles que se encuentran a nombre de Servicios y Transportes S.A. de C.V., para quedar debidamente inscritos a Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Entonces se tiene rendido el informe en los términos expuestos. Pasamos al punto sexto del orden del día por favor Omar.

VI. "INFORME DE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN CON EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO".

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Sí, el sexto punto de la orden del día, es el informe de los adeudos que se tienen con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Aquí hago un paréntesis, nos solicitaron del Instituto de Pensiones, que les hiciéramos llegar lo que nosotros tenemos como adeudo con ellos, lo van a cotejar porque tienen una decidida intención de cobrar ya, entonces el motivo de que nos agregue el informe es para nosotros enterarnos cuáles son los números que tenemos nosotros y mandarlos a Pensiones del Estado vía oficio para que se haga el cotejo.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Conforme a la información que se les proporcionó y que formará parte integrante del Acta que se levante de esta Sesión, es de su conocimiento que existe un Convenio de pago vigente, firmado por la anterior administración con Pensiones del Estado, derivado de un adeudo por \$95,277,684.78 (noventa y cinco millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), una vez realizada una importante quita de accesorios, quedando conveniado el pago de 240 mensualidades, por la cantidad de \$ 396,990.35 (trescientos noventa y seis mil novecientos noventa pesos 35/100 M.N.), de las cuales solamente se han pagado 6, en virtud de la problemática financiera del Organismo y



que en otras Sesiones se ha expuesto de manera fundada, y que compromete seriamente su funcionamiento y viabilidad; sin embargo esos \$95,277,684.78 (noventa y cinco millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), fue con corte a los adeudos que se tenían al momento de su firma, por lo que tenemos que agregar adeudos desde la primera quincena de agosto de 2018 hasta hoy día, reiterando que por la situación financiera del OPD, ha sido imposible para esta administración pagar las aportaciones y retenciones correspondientes. Así pues, de acuerdo a un cálculo aproximado que hace este Organismo, porque el definitivo es realizado por el Instituto de Pensiones, se adeudan otros \$ 53'000,000.00 millones de pesos, por lo que el adeudo total sumando el saldo del Convenio más los adeudos de la primera quincena del mes de agosto de 2018 dos mil dieciocho, hasta hoy en día, sería aproximadamente de \$146'000,000.00 (ciento cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Se tiene rendido el informe del cálculo de los adeudos que tiene Servicios y Transportes OPD con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, sabiendo la precaria situación financiera en que se encuentra no de ahorita, sino desde hace muchos años, y con la salvedad de ser un cálculo aproximado; por lo que se mandará en esos términos, para ser cotejado con los números del Instituto de Pensiones. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico del Consejo de Administración, Maestro Omar Alberto Vargas Amezcua: Sí, el punto VII (séptimo) sería la Autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para acceder a un recurso a favor de Servicios y Transportes para los meses de enero y febrero de 2020.

Al respecto, les comento que al igual que en las dos sesiones extraordinarias pasadas, estamos solicitando esta aprobación, debiendo destacar 3 aspectos, primero, que aun cuando no es una facultad expresa de este Consejo, aprobar este tipo de gestiones, se hace en vía informe y de involucrarlo en las decisiones administrativas y financieras del Organismo; segundo, que tal y como quedó señalado en el punto que antecede, la problemática financiera de Servicios y Transportes, está comprometiendo seriamente su funcionamiento y viabilidad, por lo que es imperante seguir buscando el apoyo que nos ha otorgado la Secretaría de la Hacienda Estatal, no obstante que seguimos en coordinación con la Secretaría de Transporte buscando una solución integral a este problema, y tercero, recalcar, que al igual que en las sesiones anteriores, la autorización peticionada, es única y exclusivamente para realizar las gestiones necesarias, sin que esto implique una aprobación tácita o expresa para otorgarlos, de parte del Consejo o de alguno de sus integrantes, máxime que es atribución en todo caso de la citada Secretaría de la Hacienda Pública.

Por lo anterior, se solicita su aprobación para gestionar recursos por 2 millones de pesos para el mes de enero y 2 millones para el mes de febrero, ambos del año 2020.






Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, Mtro. Iván Valdez Rojas: al igual que en la Sesión pasada, comentarles que mi voto será a favor, pero conforme a lo señalado por el Director de Servicios y Transportes, en el sentido de solamente aprobar que se realicen las gestiones necesarias para la obtención de los recursos mencionados, sin que esto implique una aprobación para otorgarlos.

Presidente del Consejo de Administración, Licenciado Diego Monraz Villaseñor: Así es, solamente se aprobaría realizar las gestiones necesarias, si no existe ningún otro comentario, les pregunto que quien que esté a favor, levante la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CLAUSURA DE ASAMBLEA.

Presidente del Consejo de Administración: No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, siendo las **14:20** catorce horas con veinte minutos del día **jueves 09 nueve de enero de 2020** dos mil veinte.



Presidente del Consejo de Administración



Lic. Diego Monraz Villaseñor
Secretario de Transporte

Secretario Técnico del Consejo de Administración



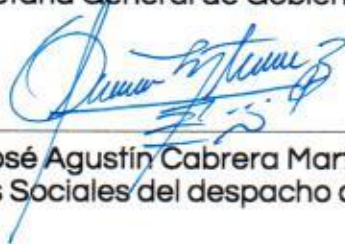
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua
Director General de Servicios y Transportes O.P.D.

Secretaría de Transporte



Lic. Armando López Vences
Director General Jurídico de la Secretaría de Transporte

Secretaría General de Gobierno



Mtro. José Agustín Cabrera Martínez
Jefe de Estudios Sociales del despacho del secretario

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios y Transportes OPD, de fecha 9 de Enero de 2020.



Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Iván Valdez Rojas
Director de Organismos Públicos Descentralizados

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Ing. Joel Zuloaga Aceves
Director General de Proyectos

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Arq. Luis Alonso Martínez Saenz
Director de Macrobus

Secretaría de Administración

Lic. Josué Navarro Romero
Director de Auditoría Interna

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios y Transportes OPD, de fecha 9 de Enero de 2020.

ANEXO ÚNICO.

[Handwritten signatures in blue ink]

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y PLATILLA DE PERSONAL 2020.

PRESUPUESTO DE EGRESO													
CAPITULO	CONCEPTO	2020	%	2019	%	2018	%	2017	%	2016	%	2015	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 131,998,252.75	45.43%	\$ 132,077,059.65	43.66%	\$ 143,985,194.09	47.24%	\$ 163,646,536.96	58.18%	\$ 161,133,982.49	42.27%	\$ 147,165,509.43	37.99%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 131,980,498.01	45.42%	\$ 125,695,712.39	41.55%	\$ 139,178,809.94	45.66%	\$ 95,335,776.64	33.89%	\$ 105,659,770.16	27.71%	\$ 96,799,302.41	24.99%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 21,569,574.93	7.42%	\$ 20,479,785.55	6.77%	\$ 21,661,566.45	7.11%	\$ 22,296,587.20	7.93%	\$ 111,690,505.66	29.30%	\$ 143,458,303.08	37.03%
TRANSFERENCIAS,													
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y													
OTRAS AYUDAS													
9	(Incluidas en)												
9911	ADEFAS	\$ 5,000,000.00	0.0172088	\$ 24,269,667.47									
TOTAL		\$ 290,548,325.69	100.00%	\$ 302,522,225.16	91.58%	\$ 304,825,840.48	100.00%	\$ 281,278,900.80	100.00%	\$ 381,241,675.08	100.00%	\$ 387,423,114.93	100.00%

PRESUPUESTO DE INGRESO													
CAPITULO	NOMBRE	2020	%	2019	%	2018	%	2017	%	2016	%	2015	%
7711	INGRESO POR BOLETO	\$ 233,271,500.00	80.29%	\$ 237,487,250.00		\$ 243,236,000.00	79.75%	\$ 227,650,500.00	80.92%	\$ 332,355,133.79	83.24%	\$ 342,283,659.33	84.95%
7712	TRANSVALE Y MIPASAJE	\$ 30,749,425.00	10.58%	\$ 31,305,137.50		\$ 32,576,250.00	10.68%	\$ 27,594,000.00	9.81%	\$ 19,316,325.60	4.84%	\$ 18,790,200.00	4.66%
7713	SUBROGADO	\$ 5,000,000.00	1.72%	\$ 11,050,049.98	3.65%	\$ 14,907,490.16	4.89%	\$ 13,552,263.78	4.82%	\$ 22,954,888.96	5.75%	\$ 15,520,320.00	3.85%
7714	DIVERSOS	\$ 20,000,000.00	6.88%	\$ 21,205,266.81	7.01%	\$ 13,788,500.00	4.52%	\$ 12,535,000.00	4.46%	\$ 7,533,184.00	1.89%	\$ 7,328,000.00	1.82%
7715	PUBLICIDAD	\$ 1,527,400.69	0.53%	\$ 1,474,520.87	0.49%	\$ 500,000.00	0.16%				0.00%		0.00%
Transferencias, Asignaciones,													
Subsidios y Otras Ayudas													
991										\$ 17,100,519.38	4.28%	\$ 18,981,000.00	4.71%
TOTAL		\$ 290,548,325.69	100.00%	\$ 302,522,225.16	11.15%	\$ 305,008,240.16	100.00%	\$ 281,331,763.78	100.00%	\$ 399,260,051.73	100.00%	\$ 402,903,179.33	100.00%



CONSIDERACIONES EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos boleto, transvale y Bienevale

UNIDADES PROMEDIO DIARIO	USUARIO \$7 PROMEDIO DIARIO POR UNIDAD	USUARIO TRANSVALE Y BIENEVALE \$3.50 PROMEDIO DIARIO POR UNIDAD	INGRESO LIQUIDACION PROMEDIO POR UNIDAD USUARIO \$7	INGRESO LIQUIDACION PROMEDIO POR UNIDAD USUARIO TRANSVALE Y BIENEVALE \$3.50	INGRESO TOTAL USUARIO \$7 LIQUIDACIÓN ANUAL	INGRESO TOTAL USUARIO TRANSVALE Y BIENEVALE \$3.50 LIQUIDACIÓN ANUAL
166	550	145	\$3,850.00	\$ 507.50	\$ 233,271,500.00	\$ 30,749,425.00

- 1.- Se estima un Promedio de 166 unidades diaria en operación
- 2.- Promedio de usuarios por unidad 550 usuario de \$7 y 150 usuarios de Transvale y Bienevale \$3.50
- 3.- Se estima liquidación diaria en Promedio por unidad de \$3,850, usuario de \$7 y \$507.50, usuario de transvale y bienevale

Ingreso Subrogado

Aumento en los cobros de subrogados (renovación contratos, multas etc) en consideracion al porcentaje inflacionario del año inmediato anterior

Diversos

Se considera en un estimado los ingresos adicionales que pudiera tener el organismo que no forman parte de sus actividades


- 1.- Aceite quemado
- 2.- Chatarra
- 3.- Venta de unidades que no cuenten con vida útil para el organismo
- 4.- Publicidad
- 5.- Arrendamiento de bienes inmuebles
- 6.- Comisiones Maquinas de alimentos



PARTIDA 1000					
SERVICIOS PERSONALES					
CTA ESPECIFICA	CONCEPTO	2020		2019	
				PRESUPUESTO	%
1131	Sueldo base	\$ 71,572,813.20	54.22%	\$ 70,272,877.20	53.21%
1321	Prima vacacional y dominical	\$ 1,294,066.85	0.98%	\$ 1,275,712.18	0.97%
1322	Aguinaldo	\$ 9,940,668.50	7.53%	\$ 9,757,121.83	7.39%
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 945,000.00	0.72%	\$ 900,000.00	0.68%
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad (mod 38)	\$ 4,787,370.00	3.63%	\$ 4,559,400.00	0.03452
1412	Cuotas al IMSS (Mod 10)	\$ 356,657.50	0.27%	\$ 339,673.81	0.26%
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 2,147,184.40	1.63%	\$ 2,108,186.32	1.60%
1431	Cuotas a pensiones	\$ 12,525,242.31	9.49%	\$ 12,297,753.51	9.31%
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SAR)	\$ 1,431,456.26	1.08%	\$ 1,405,457.54	1.06%
1521	Indemnizaciones por separación	\$ 951,034.08	0.72%	\$ 2,498,679.32	1.89%
1522	Indemnizaciones por accidente en el trabajo	\$ 105,000.00	0.08%	\$ 100,000.00	0.08%
1543	Estímulos al personal	\$ 161,302.05	0.12%	\$ 153,621.00	0.12%
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	\$ 5,250,000.00	3.98%	\$ 5,000,000.00	3.79%
1612	Otras medidas de carácter laboral y económico	\$ 1,000,000.00	0.76%	\$ 500,000.00	0.38%
1712	Ayuda para despensa	\$ 2,910,708.00	2.21%	\$ 2,930,220.00	2.22%
1713	Ayuda para pasajes	\$ 8,766,336.00	6.64%	\$ 8,747,700.00	6.62%
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$ 1,850,901.60	1.40%	\$ 2,292,648.93	1.74%
1719	Otros estímulos	\$ 6,002,512.00	4.55%	\$ 6,938,008.00	5.25%
TOTAL		\$ 131,998,252.75	100.00%	\$ 132,077,059.65	100.00%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read "Juan Gil Preciado" and other initials.

PARTIDA 2000					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
CTA ESPECIFICA	CONCEPTO	2020		2019	
				PRESUPUESTO	%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 126,000.00	0.0955%	\$ 120,000.00	0.10%
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 26,501.53	0.0201%	\$ 25,239.55	0.02%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 113,400.00	0.0859%	\$ 108,000.00	0.09%
2161	Material de limpieza	\$ 45,086.50	0.0342%	\$ 42,939.52	0.03%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 76,049.40	0.0576%	\$ 72,428.00	0.06%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 3,150.00	0.0024%	\$ 3,000.00	0.00%
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 21,000.00	0.0159%	\$ 20,000.00	0.02%
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 10,500.00	0.0080%	\$ 10,000.00	0.01%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 5,250.00	0.0040%	\$ 5,000.00	0.00%
2441	Madera y productos de madera	\$ 2,100.00	0.0016%	\$ 2,000.00	0.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,100.00	0.0016%	\$ 2,000.00	0.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 26,825.32	0.0203%	\$ 25,547.92	0.02%
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,935.45	0.0045%	\$ 5,652.81	0.00%
2481	Materiales complementarios	\$ 249,784.29	0.1893%	\$ 237,889.80	0.19%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 27,605.77	0.0209%	\$ 26,291.21	0.02%
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 3,150.00	0.0024%	\$ 3,000.00	0.00%
2531	Material y productos químicos, farmacéuticos	\$ 8,400.00	0.0064%	\$ 8,000.00	0.01%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,250.00	0.0040%	\$ 5,000.00	0.00%
2591	Otros productos químicos	\$ 4,200.00	0.0032%	\$ 4,000.00	0.00%
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ 103,929,997.06	78.7465%	\$ 98,980,949.59	78.75%
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$ 630,000.00	0.4773%	\$ 600,000.00	0.48%
2711	Vestuario y uniformes	\$ 327,836.45	0.2484%	\$ 312,225.19	0.25%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5,250.00	0.0040%	\$ 5,000.00	0.00%
2911	Herramientas menores	\$ 25,851.48	0.0196%	\$ 24,620.45	0.02%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 11,851.64	0.0090%	\$ 11,287.28	0.01%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 11,173.12	0.0085%	\$ 10,641.07	0.01%
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 5,250.00	0.0040%	\$ 5,000.00	0.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 26,250,000.00	19.8893%	\$ 25,000,000.00	19.89%
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 21,000.00	0.0159%	\$ 20,000.00	0.02%
TOTAL		\$ 131,980,498.01	100.0000%	\$ 125,695,712.39	100.00%



PARTIDA 3000					
SERVICIOS GENERALES					
CTA ESPECIFICA	CONCEPTO	2020		2019	
				PRESUPUESTO	%
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 447,851.96	2.08%	\$ 426,525.68	2.08%
3121	Servicio de gas	\$ 7,560.00	0.04%	\$ 7,200.00	0.04%
3131	Servicio de agua	\$ 128,370.20	0.60%	\$ 122,257.33	0.60%
3141	Servicio telefónico tradicional	\$ 102,350.70	0.47%	\$ 97,476.85	0.48%
3151	Servicio de telefonía celular	\$ 96,107.83	0.45%	\$ 91,531.27	0.45%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 75,600.00	0.35%	\$ 72,000.00	0.35%
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 466,373.66	2.16%	\$ 444,165.39	2.17%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 88,200.00	0.41%	\$ 84,000.00	0.41%
3293	Otros Arrendamientos	\$ -	0.00%		0.00%
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 280,000.00	1.30%	\$ 204,000.00	1.00%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 239,400.00	1.11%	\$ 228,000.00	1.11%
3342	Capacitación especializada	\$ 378,000.00	1.75%	\$ 360,000.00	1.76%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	\$ 1,008,000.00	4.67%	\$ 960,000.00	4.69%
3381	Servicios de vigilancia	\$ 2,016,000.00	9.35%	\$ 1,920,000.00	9.38%
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 289,636.65	1.34%	\$ 275,844.43	1.35%
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ 1,890,000.00	8.76%	\$ 1,800,000.00	8.79%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 1,134,000.00	5.26%	\$ 1,080,000.00	5.27%
3471	Fletes y maniobras	\$ 168,464.04	0.78%	\$ 160,441.95	0.78%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 2,205,000.00	10.22%	\$ 2,100,000.00	10.25%
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 74,442.45	0.35%	\$ 70,897.57	0.35%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y f	\$ 181,140.96	0.84%	\$ 172,515.20	0.84%
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 63,000.00	0.29%	\$ 60,000.00	0.29%
3751	Viáticos en el país	\$ 42,000.00	0.19%	\$ 40,000.00	0.20%
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 8,138.13	0.04%	\$ 7,750.60	0.04%
3921	Impuestos y derechos	\$ 5,169,200.36	23.97%	\$ 4,923,047.96	24.04%
3941	Laudos laborales	\$ 1,317,013.36	6.11%	\$ 1,254,298.44	6.12%
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 690,724.64	3.20%	\$ 657,832.99	3.21%
3981	Otros impuestos que se deriven de una relación laboral	\$ 2,730,000.00	12.66%	\$ 2,600,000.00	12.70%
3992	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 63,000.00	0.29%	\$ 60,000.00	0.29%
3995	Otros servicios generales	\$ 210,000.00	0.97%	\$ 200,000.00	0.98%
TOTAL		\$21,569,574.93	100.00%	\$20,479,785.65	100.00%

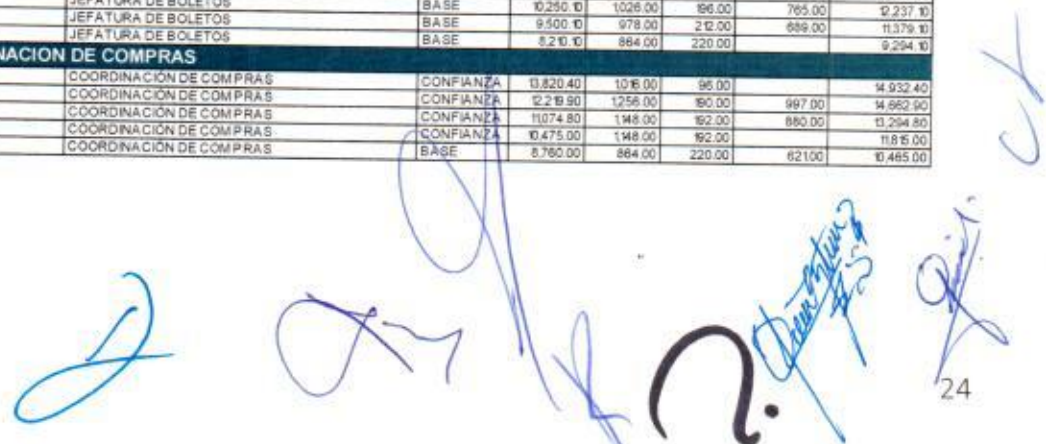


PARTIDA	DESCRIPCION	RUBRO	PRESUPUESTO 2020
1131	Sueldo Base	Sueldo Base	\$ 71,572,813.20
1321	Prima vacacional y dominical	Prima vacacional	\$ 1,294,066.85
		Prima dominical	\$ 9,940,668.50
1322	Aguinaldo	Aguinaldo	\$ 945,000.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	Horas extras	\$ 4,787,370.00
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad (Mod. 38)	Modalidad 38	\$ 356,657.50
1412	Cuotas al IMSS (Mod. 10)	Modalidad 10	\$ 2,147,184.40
1421	Cuotas para la Vivienda	Vivienda Pensiones	\$ 12,525,242.31
		Infonavit	\$ 1,431,456.26
1431	Cuotas a Pensiones	Cuotas a Pensiones	\$ 951,034.08
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	Sedar	\$ 105,000.00
1521	INDENIZACION POR SEPARACION	INDENIZACION POR SEPARACION	\$ 161,302.05
1522	INDENIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO	INDENIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 5,250,000.00
1543	Estímulos al Personal	Aportaciones Sindicales	\$ 1,000,000.00
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	Incremento Salarial	\$ 5,250,000.00
1612	Otras medidas de carácter laboral y económico	Gasto adicional derivado de la relacion laboral	\$ 1,000,000.00
1712	Estímulo para despensa	Despensa	\$ 2,910,708.00
1713	Ayuda para Pasaje	Pasaje	\$ 8,766,336.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	Bono de Servidor Público	\$ 1,850,901.60
		Puntualidad	\$ 1,507,512.00
		Bono de Productividad Conductores	\$ 4,095,000.00
		Día Festivo	\$ 400,000.00
1719	Otros estímulos	Estímulo de productividad Personal Administrativo	\$ 126,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelera de Oficina, Útiles de Escritorio (engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia, archivo, cesto de basura)	\$ 26,501.53
		Desechables (vasos, cubiertos, servilletas)	\$ 113,400.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Material y útiles para Impresión, reproducción y encuadernación (fijadores, tintas, pastas, logotipos, papel de impresión ect.)	\$ 45,086.50
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Material para limpieza y protección de equipos	\$ 21,000.00
		Insumentos y equipos menores utilizados en grabacion e impresión (toners, medios opticos y magneticos, apuntadores, protectores)	\$ 10,500.00
2151	Material impreso e información digital	formatos, material audiovisual cassettes, discos compactos/impresión sobre prenda de vestir, produccion de formas continuas, placas, clichés y grabados	\$ 5,250.00
2161	Material de limpieza	Artículos para el Aseo, limpieza e higiene	\$ 2,100.00
2182	Registro e identificación vehicular	registro e identificación como placas, engomados, calcas, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, entre otros	\$ 2,100.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Todo tipo de alimentos y bebidas para el servicio de las dependencias y entidades (agua electropura)	\$ 26,825.32
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Todo tipo de utensilios	\$ 5,935.45
2411	Productos minerales no metálicos	arena, grava, mármol, piedras calizas, Piedras de cantera otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción, cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.	\$ 249,784.29
2421	Cemento y productos de concreto	cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto	\$ 27,605.77
2431	Cal, yeso y productos de yeso	tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental	\$ 3,150.00
2441	Madera y productos de madera	Madera y sus derivados	\$ 8,400.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	vidrio plano, templado, inastilable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio	\$ 5,250.00
2461	Material eléctrico y electrónico	todo tipo de material eléctrico y electrónico	\$ 4,200.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	productos hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce, otras	\$ 76,645,404.34
2481	Materiales complementarios	tapices, pisos, persianas y demás accesorios y demas accesorios	\$ 23,439,579.40
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 4,715,013.32
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 126,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Botiquin completo	\$ 5,250.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C	\$ 4,200.00
2591	Otros productos químicos	Productos químicos	\$ 76,645,404.34
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Diesel	\$ 23,439,579.40
		Gas natural Comprimido (GNC)	\$ 4,715,013.32
		Lubricantes (aceites)	\$ 126,000.00
		UREA	\$ 126,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	RUBRO	PRESUPUESTO 2020
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Gasolina (Magna)	\$ 630,000.00
2711	Vestuario y uniformes	Toda clase de prenda, uniformes y sus accesorios	\$ 327,836.45
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección persona	\$ 5,250.00
2911	Herramientas menores	Todo tipo de herramientas auxiliares de trabajo	\$ 25,851.48
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	accesorios y repuestos de edificios	\$ 11,851.64
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios de mobiliario y equipo de oficina	\$ 11,173.12
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	refacciones y accesorios internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones	\$ 5,250.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	FILTROS	\$ 26,250,000.00
		PASTAS PARA BALTA	
		LLANTAS NUEVAS	
		EMBRAGUES (CLUTCH)	
		MANTALIZADO DE LLANTAS	
		RADIADORES	
		BATERIAS	
		POST ENFRIADOR	
		Otras Refacciones y Accesorios (Partes electricas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, gatos hidraulicos, merchas)	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 21,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	Consumo energía electrica	\$ 447,851.96
3121	Servicio de gas	Tanque estacionario o de cilindros	\$ 7,560.00
3131	Servicio de agua	SIAPA	\$ 128,370.20
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio de telefonía tradicional nacional e internacional	\$ 102,850.70
3151	Servicio de telefonía celular	telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular	\$ 96,107.83
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicio de Acceso a internet y Servicios Preventivos de red	\$ 75,600.00
3221	Arrendamiento de edificios	Renta cualquier tipo edificio o casa habitación	\$ 466,373.66
3232	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Renta equipo de Computo, impresoras y fotocopiadoras	\$ 88,200.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Tramites legales, notariales	\$ 280,000.00
		Servicios de Contabilidad, Auditoria y asesoria	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Servicio de Consultoria Administrativa (Monitoreo y conteo de Pasaje)	\$ 239,400.00
3342	Capacitación especializada	Impartición de cursos de capacitación y/o actualización	\$ 378,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	Impresión de Boletos	\$ 1,008,000.00
3381	Servicio de vigilancia	Impresión de papelería oficial, formas valoradas	
3411	Servicios financieros y bancarios	Servicio de Seguridad Privada	\$ 2,016,000.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	servicios financieros y bancarios	\$ 289,636.65
3451	Seguro de bienes patrimoniales	guarda, custodia, traslado de valores	\$ 1,890,000.00
3471	Fletes y maniobras	Primas de Seguros Bienes Patrimoniales	\$ 1,134,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos	\$ 168,464.04
		Gruas	\$ 2,205,000.00
		pension vehiculos descompuestos y/o siniestrados	
		deducibles de seguro	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Reparación externa de vehiculos	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	extintores	\$ 74,442.45
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 181,140.96
3751	Viáticos en el país	Recollectora de Basura y desechos	\$ 63,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	Viaticos comisiones	\$ 42,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 8,138.13
3941	Laudos laborales	Toda clase de impuestos y derechos (predial, referendos etc.)	\$ 5,169,200.36
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Demandas Laborales	\$ 1,317,013.36
3981	Otros impuestos que se deriven de una relación laboral	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 690,724.64
3992	Subcontratación de servicios con terceros	ISR aguinaldos	\$ 2,730,000.00
3995	Otros servicios generales	antidoping	\$ 63,000.00
9911	ADEFAS	Otros servicios generales	\$ 210,000.00
			\$ 5,000,000.00
TOTAL			\$ 290,548,325.69

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

DATOS PERSONAL				PERCEPCIONES MENSUALES					
ID PLAZA	NIVEL	NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	TIPO DE PLAZA BASE/CONFIANZA	SUELDO	DEPENSA 1601	PASAJES 1602	ESTIMULO PUNTUALIDAD	TOTAL SALARIO BRUTO
DIRECCION GENERAL									
A1	25	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL	CONFIANZA	62,968.00	2,288.00	167.00		66,873.00
A2	17	SECRETARIO PARTICULAR	DIRECCION GENERAL	CONFIANZA	23,840.00	2,404.00	68.00		26,112.00
A3	10	COORDINADOR	DIRECCION GENERAL	CONFIANZA	13,780.50	1,001.00	96.00		14,877.50
A4	9	COORDINADOR	DIRECCION GENERAL	CONFIANZA	12,759.90	1,132.00	132.00		14,023.90
A5	1	ASISTENTE	DIRECCION GENERAL	BASE	8,300.00	978.00	212.00		9,490.00
A6	1	SECRETARIA	DIRECCION GENERAL	BASE	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
A7	1	ASISTENTE	DIRECCION GENERAL	BASE	8,510.00	824.00	224.00	590.00	10,148.00
GERENCIA DE INSPECCION Y CONTRALORIA INTERNA									
A8	6	GERENTE	GERENCIA INSPECCION Y CONTRALORIA INTERNA	CONFIANZA	22,070.00	1,534.00	68.00		23,772.00
A9	1	SECRETARIA	GERENCIA INSPECCION Y CONTRALORIA INTERNA	BASE	9,300.00	978.00	212.00	689.00	11,379.00
A10	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA INSPECCION Y CONTRALORIA INTERNA	BASE	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,466.00
JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE									
A11	6	JEFE DE INSPECCION AL TRANSPORTE	GERENCIA INSPECCION Y CONTRALORIA INTERNA	CONFIANZA	8,870.00	988.00	68.00		9,926.00
A12	8	SUPERVISOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	11,790.00	1,308.00	88.00		13,286.00
A13	1	INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	7,810.00	864.00	220.00		8,894.00
A14	1	INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	7,810.00	864.00	220.00		8,894.00
A15	1	INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
A16	1	INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
A17	1	INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	CONFIANZA	9,500.00	978.00	212.00	689.00	11,379.00
A18	1	AUXILIAR	JEFATURA DE INSPECCION AL TRANSPORTE	BASE	8,570.00	870.00	222.00	596.00	10,258.00
VIGILANCIA									
A19	7	ENCARGADO	VIGILANCIA	CONFIANZA	11,674.80	1,044.00	92.00	94.00	13,804.80
A20	3	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	10,010.00	994.00	206.00	740.00	11,950.00
A21	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,720.00	936.00	212.00		9,868.00
A22	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00		10,516.00
A23	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00		10,516.00
A24	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00		10,516.00
A25	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,830.00	848.00	228.00		10,307.00
A26	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,830.00	848.00	228.00		10,307.00
A27	1	VIGILANTE	VIGILANCIA	CONFIANZA	8,830.00	848.00	228.00		10,307.00
JEFATURA DE SUBROGADO									
A28	12	JEFE	JEFATURA DE SUBROGADOS	CONFIANZA	4,079.00	1,488.00	72.00		5,639.00
A29	1	INSPECTOR	JEFATURA DE SUBROGADOS	CONFIANZA	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS									
A30	17	DIRECTOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CONFIANZA	24,690.00	2,572.00	68.00		27,330.00
A31	8	JEFE REVISION Y CONTROL DE FACTURAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CONFIANZA	12,339.90	1,308.00	88.00	1,010.00	14,843.90
A32	1	SECRETARIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	BASE	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
JEFATURA DE CONTABILIDAD									
A33	12	JEFE	JEFATURA DE CONTABILIDAD	CONFIANZA	13,450.00	1,420.00	74.00		14,944.00
A34	8	ENCARGADA	JEFATURA DE CONTABILIDAD	CONFIANZA	11,074.80	1,188.00	92.00	880.00	13,294.80
A35	5	AUXILIAR CONTABLE	JEFATURA DE CONTABILIDAD	BASE	9,855.00	781.00	92.00		10,808.00
A36	1	AUXILIAR	JEFATURA DE CONTABILIDAD	BASE	8,210.00	818.00	220.00		9,248.00
JEFATURA DE PATRIMONIO									
A37	10	JEFE	JEFATURA DE PATRIMONIO	CONFIANZA	13,760.00	1,001.00	96.00	1,840.00	16,041.00
A38	1	AUXILIAR	JEFATURA DE PATRIMONIO	BASE	8,300.00	978.00	212.00		9,490.00
A39	1	RECEPCIONISTA	JEFATURA DE PATRIMONIO	BASE	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
JEFATURA DE COMBUSTIBLE									
A40	10	JEFE	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	CONFIANZA	8,189.90	988.00	68.00		9,245.90
A41	1	SECRETARIA	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,810.00	864.00	220.00	62.00	10,516.00
A42	1	AUXILIAR	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,270.00	770.00	208.00		9,248.00
A43	1	GASOLNERO	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,090.00	852.00	230.00		9,172.00
A44	1	GASOLNERO	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,090.00	852.00	230.00		9,172.00
A45	1	GASOLNERO	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,090.00	852.00	230.00		9,172.00
A46	1	GASOLNERO	JEFATURA DE COMBUSTIBLES	BASE	8,890.00	852.00	230.00		9,972.00
JEFATURA DE BOLETOS									
A47	12	JEFE	JEFATURA DE BOLETOS	CONFIANZA	13,869.90	822.00	74.00		14,765.90
A48	5	ENCARGADO	JEFATURA DE BOLETOS	CONFIANZA	10,545.00	1,188.00	200.00	87.00	12,890.00
A49	3	AUXILIAR	JEFATURA DE BOLETOS	BASE	10,290.00	1,026.00	96.00		11,379.00
A50	1	AUXILIAR	JEFATURA DE BOLETOS	BASE	9,500.00	978.00	212.00	689.00	11,379.00
A51	1	AUXILIAR	JEFATURA DE BOLETOS	BASE	8,210.00	864.00	220.00		9,294.00
COORDINACION DE COMPRAS									
A52	10	COORDINADOR	COORDINACION DE COMPRAS	CONFIANZA	13,820.40	1,016.00	96.00		14,932.40
A53	8	ENCARGADO DE PROVEEDORES	COORDINACION DE COMPRAS	CONFIANZA	12,219.90	1,256.00	90.00	997.00	14,662.90
A54	8	SUPERVISOR	COORDINACION DE COMPRAS	CONFIANZA	11,074.80	1,188.00	92.00	880.00	13,294.80
A55	6	SUPERVISOR	COORDINACION DE COMPRAS	CONFIANZA	10,475.00	1,148.00	92.00		11,815.00
A56	1	AUXILIAR	COORDINACION DE COMPRAS	BASE	8,760.00	864.00	220.00	62.00	10,466.00



JEFATURA DE INFORMATICA								
A57	2	JEFE	JEFATURA DE INFORMATICA	CONFIANZA	4,079.90	1468.00	72.00	5,619.90
A58	11	PROGRAMADOR	JEFATURA DE INFORMATICA	BASE	13,290.00	1274.00	96.00	14,660.00
A59	4	SOPORTE TÉCNICO	JEFATURA DE INFORMATICA	BASE	10,385.10	1036.00	202.00	12,403.10
JEFATURA DE RECAUDACION DE INGRESOS								
A60	3	JEFE	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	4,590.00	1548.00	66.00	6,204.00
A61	3	LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	1,045.10	1050.00	202.00	2,456.10
A62	2	SUPERVISOR	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	9,980.00	990.00	206.00	11,176.00
A63	1	LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	9,830.10	862.00	206.00	11,000.10
A64	1	CAJERO LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	8,830.10	928.00	212.00	9,770.10
A65	1	SECRETARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	BASE	9,230.10	928.00	212.00	11,033.10
A66	1	CAJERO LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	8,030.00	928.00	212.00	9,170.00
A67	1	LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	8,810.10	864.00	220.00	9,894.10
A68	1	AUXILIAR	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	BASE	8,810.10	864.00	220.00	10,554.10
A69	1	SECRETARIO (A)	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	BASE	7,810.00	810.00	220.00	8,840.00
A70	1	LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	7,810.00	810.00	220.00	8,840.00
A71	1	CAJERO LIQUIDATARIO	JEFATURA DE RECAUDACION E INGRESOS	CONFIANZA	8,270.10	788.00	202.00	9,260.10
JEFATURA DE ALMACEN								
A72	12	JEFE	JEFATURA DE ALMACEN	CONFIANZA	4,079.90	1468.00	72.00	5,620.90
A73	3	ENCARGADO	JEFATURA DE ALMACEN	CONFIANZA	10,250.10	1026.00	96.00	11,372.10
A74	3	ALMACENISTA	JEFATURA DE ALMACEN	CONFIANZA	9,650.00	1026.00	96.00	10,772.00
A75	1	AUXILIAR	JEFATURA DE ALMACEN	BASE	8,810.10	864.00	220.00	10,554.10
A76	1	AUXILIAR	JEFATURA DE ALMACEN	BASE	8,210.10	864.00	220.00	9,294.10
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS								
A77	14	JEFE	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	16,210.00	1,620.00	68.00	17,940.00
A78	12	JEFE NOMINAS	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	13,830.00	1468.00	72.00	15,370.00
A79	11	JEFE PRESTACIONES SOCIALES	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	4,160.30	1458.00	76.00	5,694.30
A80	7	AUDITOR	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	11,674.80	1044.00	92.00	12,810.80
A81	5	ASISTENTE	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	BASE	10,545.00	1,108.00	200.00	12,853.00
A82	1	SECRETARIA	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	BASE	8,000.00	908.00	216.00	9,124.00
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES								
A83	12	JEFE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	4,079.90	1468.00	72.00	5,619.90
A84	8	ENCARGADO	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	10,800.00	1,166.00	90.00	12,056.00
A85	6	ENCARGADO	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	CONFIANZA	11,648.00	1,166.00	162.00	13,976.00
A86	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
A87	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
A88	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
A89	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
A90	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
A91	1	INTENDENTE	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	BASE	7,820.10	738.00	236.00	9,336.10
DIRECCION JURIDICA								
A92	19	ENCARGADO DE LA DIRECCION JURIDICA	DIRECCION JURIDICA	CONFIANZA	29,490.00	1,388.00	33.00	30,911.00
A93	10	ABOGADO	DIRECCION JURIDICA	BASE	13,720.50	978.00	96.00	14,794.50
A94	9	ABOGADO	DIRECCION JURIDICA	BASE	12,759.90	1,122.00	112.00	14,093.90
A95	1	SECRETARIA	DIRECCION JURIDICA	BASE	9,860.00	1,036.00	202.00	11,098.00
JEFATURA DE ACCIDENTES								
A96	9	JEFE	JEFATURA DE ACCIDENTES	CONFIANZA	12,609.90	1,258.00	196.00	14,063.90
A97	9	SUPERVISOR DE SINISTROS	JEFATURA DE ACCIDENTES	CONFIANZA	12,459.90	1,194.00	196.00	13,850.90
A98	1	SECRETARIA	JEFATURA DE ACCIDENTES	BASE	9,830.10	952.00	206.00	11,722.10
A99	1	AUXILIAR	JEFATURA DE ACCIDENTES	BASE	8,810.10	864.00	220.00	10,554.10
JEFATURA COMISION MIXTA								
A100	14	JEFE	JEFATURA DE LA COMISION MIXTA	CONFIANZA	17,580.00	1,122.00	68.00	18,770.00
A101	8	SUPERVISOR	JEFATURA DE LA COMISION MIXTA	CONFIANZA	12,219.90	1,256.00	98.00	13,573.90
A102	3	SECRETARIA	JEFATURA DE LA COMISION MIXTA	BASE	10,160.10	1,068.00	206.00	11,434.10
DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA								
A103	29	DIRECTOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	29,490.00	1,388.00	66.00	30,944.00
A104	13	GERENTE	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	16,120.00	986.00	68.00	17,174.00
A105	11	JEFE DE PLANEACION DE RUTAS	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	12,840.00	1,346.00	92.00	14,278.00
A106	8	SUPERVISOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,960.00	1,306.00	98.00	13,664.00
A107	8	SUPERVISOR DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A108	8	SUPERVISOR DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A109	8	SUPERVISOR DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A110	8	SUPERVISOR DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A111	8	SUPERVISOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A112	8	SUPERVISOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	11,339.90	1,306.00	98.00	13,043.90
A113	5	ENCARGADO	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,545.00	1,108.00	200.00	12,853.00
A114	4	DESACHADOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	BASE	10,490.10	1,050.00	202.00	11,742.10
A115	3	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,220.10	878.00	206.00	11,304.10
A116	3	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,220.10	878.00	206.00	11,304.10
A117	3	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,220.10	878.00	206.00	11,304.10
A118	3	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,220.10	878.00	206.00	11,304.10
A119	3	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,220.10	878.00	206.00	11,304.10
A120	2	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	10,070.10	1,082.00	206.00	11,358.10
A121	2	DESACHADOR	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	9,980.10	974.00	206.00	11,160.10
A122	2	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	BASE	9,920.10	950.00	206.00	11,076.10
A123	2	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	8,830.00	962.00	208.00	9,999.00
A124	2	JEFE DE RUTA	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	8,830.00	962.00	208.00	9,999.00
A125	1	OPERADOR DE RADIO	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	CONFIANZA	9,740.10	950.00	210.00	10,900.10
A126	1	OPERADOR DE RADIO	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	BASE	9,350.10	966.00	212.00	10,528.10
A127	1	OPERADOR DE RADIO	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	BASE	9,350.10	966.00	212.00	10,528.10
A128	1	OPERADOR DE RADIO	DIRECCION DE TRAFICO Y OPERACIONES	BASE	9,350.10	966.00	212.00	10,528.10

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials/short signatures on the right.

A219	2	ELECTRICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,920.00	950.00	206.00	732.00	11,808.00
A219	2	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,720.00	950.00	206.00		9,876.00
A220	2	SOLDADOR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,720.00	950.00	206.00		9,876.00
A221	2	MECANICO A	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,720.00	950.00	206.00		9,876.00
A222	2	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,920.00	950.00	206.00	732.00	11,808.00
A223	2	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,920.00	950.00	206.00	732.00	11,808.00
A224	2	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,920.00	1,022.00	210.00	701.00	11,553.00
A225	1	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A226	1	CARROCERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A227	1	CARROCERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A228	1	LAVADOR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A229	1	LAVADOR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A230	1	LAVADOR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A231	1	MECANICO B	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A232	1	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A233	1	LLANTERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A234	1	LLANTERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	9,230.00	928.00	212.00	863.00	11,033.00
A235	1	MECANICO B	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,030.00	928.00	212.00		9,170.00
A236	1	CARROCERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,030.00	928.00	212.00		9,170.00
A237	1	AUXILIAR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,870.00	822.00	218.00	627.00	10,537.00
A238	1	AUXILIAR	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	7,810.00	818.00	220.00		8,848.00
A239	1	FRENERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,570.00	870.00	222.00	596.00	10,258.00
A240	1	CARROCERO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,390.00	810.00	224.00	578.00	10,002.00
A241	1	MECANICO	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	BASE	8,330.00	834.00	200.00	573.00	9,937.00
				BASE	8,270.00	822.00	186.00	1,085.00	10,333.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PLANTILLA DE PERSONAL CONDUCTORES

DATOS PERSONAL				PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			
No.	NIVEL	NOMBRAMIENTO	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE PLAZA BASE/CONFINANZA	SUELDO BRUTO	ESTIMULO DE PRODUCTIVIDAD	TOTAL SALARIO BRUTO	APORT. PENSIONES 11.5%	ISR	TOTAL SALARIO NETO
C1	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C2	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C3	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C4	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C5	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C6	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C7	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C8	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C9	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C10	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C11	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C12	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C13	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C14	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C15	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C16	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C17	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C18	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C19	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C20	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C21	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C22	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C23	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C24	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C25	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C26	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C27	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C28	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C29	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C30	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C31	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C32	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C33	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C34	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C35	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C36	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C37	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00
C38	2	CONDUCTOR	OPERACION Y TRAFICO TESISTAN	BASE	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 12,600.00	\$ 1,207.50	\$ 707.50	\$ 10,685.00



TARIFAS DEL SERVICIO SUBROGADO 2020 (ZONA INTERIOR DEL ESTADO)

MUNICIPIOS	CONCEPTO	ACTUAL	PROPUESTA 2020
Cuquio, Cabo Corriente, Colotlán, Degollado, Encarnación de Díaz, El Grullo, Estipac, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalostotitlán, Jocotepec, Magdalena, Poncitlán, San Gabriel, San Patricio Melaque, Tizapán el Alto, Tonila, Tuxpan, Villa Hidalgo, Yahualica, Zapotiltic.	MENSUALIDAD	\$ 1,710.00	\$ 1,795.50
Acatlán de Juárez, Ameca, Arándas, Cocula, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tlajomulco de Zuñiga, Tequila, Zacoalco de Torres, Zapotlanejo	MENSUALIDAD	\$ 2,390.00	\$ 2,509.50
	DERECHOS DE CONTRATACION	\$ 10,995.00	\$ 11,544.75
	RENOVACION DE CONTRATO	\$ 3,300.00	\$ 3,465.00
	COMPLEMENTO DE GARANTIA	\$ 720.00	\$ 756.00
	GARANTIA CONVENCIONAL	\$ 10,995.00	\$ 11,544.75
	SUSTITUCION DE UNIDAD	\$ 10,995.00	\$ 11,544.75
	ANALISIS DE IMPACTO	\$ 9,970.00	\$ 10,468.50
	CESION DE DERECHOS	\$ 17,000.00	\$ 17,850.00
	GAFETE PARA CONDUCTOR	\$ 195.00	\$ 204.75

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature in the center and several initials on the right side.

TARIFAS DE MULTAS DEL SERVICIO SUBROGADO 2020

CONCEPTO	2019	PROPUESTA 2020
CARECER DE GAFETE EXPEDIDO POR EL ORGANISMO Y/O LICENCIA DE CONDUCTOR	1,770.00	1,858.50
CARECER DE GAFETE EXPEDIDO POR EL ORGANISMO Y/O LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE	1,770.00	1,858.50
PORTAR GAFETE CORRESPONDIENTE A DIVERSA UNIDAD	710.00	745.50
NO PORTAR UNIFORME DE CONDUCTOR O PORTAR ALGUNO DE COLORES DIVERSOS A LO AUTORIZADO	590.00	619.50
LABORAR CON COMPAÑÍA	965.00	1,013.25
PRESTAR LA UNIDAD, DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, A PERSONA NO AUTORIZADA	1,770.00	1,858.50
DESCARTAR ORDENES DEL DESPACHADOR Y/O SUPERVISOR	945.00	992.25
BRINDAR UN MAL TRATO AL USUARIO	590.00	619.50
INCURRIR EN RIÑA, TANTO EN BASE COMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	710.00	745.50
OMITIR LA ENTREGA DE BOLETO CORRESPONDIENTE AL USUARIO	1,060.00	1,113.00
NEGATIVA INJUSTIFICADA A ACEPTAR EN PAGO EL BOLETO DE DESCUENTO (TRANSVALE Y BIENEVALE)	710.00	745.50
REALIAR UN CORTE DE RUTA SIN CAUSA JUSTIFICADA	1,415.00	1,485.75
INVADIR TOTAL O PARCIAL EL DERROTERO DE UNA RUTA DIVERSA	1,415.00	1,485.75
PRESTAR EL SERVICIO CON UNA UNIDAD NO AUTORIZADA POR EL ORGANISMO	3,530.00	3,706.50
PRESTAR EL SERVICIO EN UNA RUTA DIVERSA A LA ASIGNADA EN EL CONTRATO	3,530.00	3,706.50
PRESTAR EL SERVICIO EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES	1,415.00	1,485.75
INTERRUMPIR EL INTINERARIO DE RUTA	535.00	561.75
CARGAR COMBUSTIBLE CON PASAJE A BORDO DE LA UNIDAD	470.00	493.50
CIRCULAR CON UNA O AMBAS PUERTAS ABIERTAS	710.00	745.50
PERMITIR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN LUGARES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS	710.00	745.50
PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL ORGANISMO	665.00	698.25
UNIDAD EN MAL ESTADO TANTO FISICO COMO MECAMICO	665.00	698.25
CARECER DE EXTINGUIDOR EN LA UNIDAD O CONTAR CONALGUNO QUE SE ENCUENTRE DESCARGADO	445.00	467.25
LA UNIDAD CUENTA CON CUALQUIER EQUIPO DE SONIDO	710.00	745.50
UNIDAD CUEN CON ACCESORIO NO AUTORIZADO	710.00	745.50
UNIDAD SUCIA	590.00	619.50
NEGATIVA INJUSTIFICADA A PRESTAR EL SERVICIO EN LA PRIMERA O ULTIMA VUELTA	710.00	745.50
LABORAR SIN CONTAR CON TIEMPO AUTORIZADO POR EL DESPACHADOR DEL ORGANISMO	590.00	619.50
CARECER DE ASIENTOS PREFERENCIALES	710.00	745.50
CARECER LA UNIDAD DE NUMERO ECONOMICO TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR	470.00	493.50
CARECER DE TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE	470.00	493.50
REALIAR COBRO INDEBIDO AL USUARIO	470.00	493.50
CARECER DE LOGO IDENTIFICATIVO Y AUTORIZADO POR EL ORGANISMO	710.00	745.50
FALTA DE UNA O AMBAS PLACAS Y/O ESTAS NO SEAN VISIBLES	1,180.00	1,239.00
CARECER DE CONTRATO VIGENTE DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO A LOS USUARIOS	1,180.00	1,239.00
UNIDAD FUERA DE NORMA CONFORME AL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LEY	965.00	1,013.25
PRESTAR EL SERVICIO SIN CONTAR CON CONTRATO DE SUBROGACION VIGENTE	1,180.00	1,239.00
SUSPENDER INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACION DEL SERVICIO	1,180.00	1,239.00

CONCEPTO	2019	PROPUESTA 2020
INCUMPLIR SIN CAUSA JUSTIFICADA EL DERROTERO DE LA RUTA	710.00	745.50
LABORAR CON UNIDAD CARENTE DE LOS COLORES OFICIALES DEL ORGANISMO	470.00	493.50
LABORAR SIN GUIA	665.00	698.25
ENTREGAR AL USUARIO BOLETO NO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RESPECTIVA	665.00	698.25
CONDUCTOR MAL ASEADO	445.00	467.25
DEJADA DE USUARIO EN PARADA OFICIAL	945.00	992.25
FALTA DE BOTIQUIN Y/O FALTA DE MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS DENTRO DE LA UNIDAD	590.00	619.50
PORTAR EN LA UNIDAD PUBLICIDAD DE CUALQUIER TIPO SIN AUTORIZACION EXPRESA DE ORGANISMO	1,180.00	1,239.00
RAMPA DE UNIDAD AMBULANCIA EN MAL ESTADO , DE USO O FUNCIONAMIENTO	710.00	745.50
NO CONTAR LA UNIDAD CON DISPOSITIVO DE OERTAS O ESTE NO FUNCIONANDO DEBIDAMENTE	590.00	619.50
LABORAR LA UNIDAD CON LLANTAS LISAS O MAL ESTADO	470.00	493.50
FALTA O MAL ESTADO DE ASIENTO O ASIENTOS PARA PASAJEROS	590.00	619.50
COBRO INDEBIDO DE PSAJE A PERSONAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS	710.00	745.50
FALTA DE INFORMACION DENTRO DE LA UNIDAD (DERROTERO, TELEFONOS DE QUEJAS)	355.00	372.75
CUMPLIR CON LAS MEDIDAS OFICIALES REQUERIDAS PARA EL ASIENTO DEL CONDUCTOR	355.00	372.75
CIRCULAR DE NOCHE CON FOCOS DE LUCES INTERIORES APAGADAS	710.00	745.50
FALTA O MAL FUNCIONAMIENTO DE CUELQUIER LUZ INTERIOR O EXTERIOR DE LA UNIDAD	355.00	372.75
FALTA DE UNO O TRES ESPEJOS (INTERIORES O EXTERIORES) YA SEA FRONTALES O LATERALES	590.00	619.50
FALTA O MAL FUNCIONAMIENTO DEL TIMBRE	470.00	493.50
PUERTA TRASERA O DELANTERA EN MAL ESTADO	470.00	493.50
FALTA DE ESCOTLLAS DE EMERGENCIA O QUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO	590.00	619.50
CONTAR CON LOS PARABRISAS CON OBSTACULOS QUE IMPIDAN LA COMPLETA VISIBILIDAD	555.00	582.75
FALTA A ONCUMPLIMIENTO DE CUELQUIER REQUISITO ESTABLECIDO EN NORMA TESNICA	222.00	233.10
CIRCULAR A EXCESO DE VELOCIDAD	645.00	677.25
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	1,180.00	1,239.00
EL CONDUCTOR HABLA POR CELULAR MIENTRAS PRESTA EL SERVICIO	710.00	745.50
FUMAR DENTRO DE LA UNIDAD Y DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO	710.00	745.50
PASARSE EL SEMAFORO EN ALTO	710.00	745.50
CIRCULAR POR CARRILES NO AUTORIZADOS	710.00	745.50
DESOBEDECER LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	890.00	934.50
TRANSBORDAR PASAJE A OTRA UNIDAD SIN JUSTIFICACION	710.00	745.50
MAL USO DE DOTACION DE BOLETOS	495.00	519.75
CONDUCTOR LABORA CON GORRA DE CUALQUIER TIPO	470.00	493.50
UNIDAD CARENTE DE DISPOSITIVO REGULADOR DE VELOCIDAD O EN MAL FUNCIONAMIENTO	945.00	992.25
FOCO DE REGULADOR DE VELOCIDAD SIN FUNCIONAR DEBIDAMENTE	590.00	619.50
LABORAR EL CONDUCTOR SIN PORTAR EL CINTURON DE SEGURIDAD	470.00	493.50
CIRCULAR LA UNIDAD EN RUTA CON LUCES PRINCIPALES APAGADAS	470.00	493.50
CIRCULAR LA UNIDAD EN RUTA CON VIA ELECTRONICA APAGADA	470.00	493.50
ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA	590.00	619.50
LA UNIDAD NO CUENTA CON INFORMACION Y/O EQUIPO DE VIDEOGRABACION Y GPRS	1,160.00	1,218.00
CONDUCCIR LA UNIDAD EN FORMA CONTRARIA A LAS DISPOSICIONES VIALES DEL CASO	590.00	619.50







ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA SERVICIOS Y TRANSPORTES.

AVALUOS DE INMUEBLES

No. CONS.	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO: a) RUSTICO /b) URBANO	DOMICILIO (UBICACIÓN)	SUPERFICIE	MUNICIPIO	VALOR COMERCIAL AVALUO 2019
1	Casa	Urbano	Mexico No. 129	64.40	Tlaquepaque	\$ 865,931.68
2	Oficina/Taller	Urbano	Jardines de San Francisco No. 347	997.29	Guadalajara	\$ 6,758,839.14
3	Casa	Urbano	Presa de Osorio No. 3930	199.00	Guadalajara	\$ 1,375,362.05
4	Lote FRAC. A	Rustico	Av. Santa Esther S/N	150.00	Zapopan	\$ 690,750.00
5	Lote FRAC. B	Rustico	Av. Santa Esther S/N	200.00	Zapopan	\$ 921,000.00
6	Lote FRAC. C	Rustico	Av. Santa Esther S/N	249.85	Zapopan	\$ 1,150,750.00
7	Casa	Urbano	Av. Santa Margarita No. 908	190.00	Zapopan	\$ 1,252,168.36
8	Casa	Urbano	Alvarez del Castillo No. 245	235.86	Tlaquepaque	\$ 1,444,837.52
9	Casa	Urbano	Periferico No. 1382	205.10	Guadalajara	\$ 1,313,305.58
10	Casa	Urbano	16 de Septiembre No. 450	360.00	Zapopan	\$ 2,357,971.68
11	Oficinas/Taller	Urbano	Juan Gil Preciado No. 6735	56,521.22	Zapopan	\$ 154,147,354.34
TOTAL						\$ 172,278,270.35





